



MEMORANDUM TÉCNICO (R. PESQ.) N° 270- 2014

A : JEFE DIVISION JURIDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERÍAS

REF. : **RECOMIENDA MANTENER RESERVA DE RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA COMO FAUNA ACOMPAÑANTE EN LA NOMINA NACIONAL DE PESQUERIAS**

FECHA : 23 DE DICIEMBRE DE 2014

La pesquería de Raya volantín y Raya espinosa desde la IV a las XII región se encuentra en veda extractiva hasta Noviembre del 2015. Durante el presente año el "Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa (41°28,6' L.S al 57° L.S)" a través de la Subpesca, solicitó al CCT-RDCS que revisara dicha medida, considerando la nueva información técnica científica entregada por IFOP, a través del estudio de Estatus y Cuota para el año 2015, con el objetivo de poder levantar la veda. El CCT-RDCS revisó los resultados del estudio y decidió mantener la veda extractiva cumpliendo con los Decretos Supremos N° 20 y N°21 ambos del año 2014, en donde se especifica la regulación de fauna acompañante correspondiente hasta el año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,


MARIA ALEJANDRA PINTO BLAÑA
Jefa Departamento de Pesquerías

JFA/GGM/ggm.